



**SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA DE PROPUESTAS**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1708

VALPARAÍSO, 17 ABR. 2013

373
INT.:

TENIENDO PRESENTE:

a) El Decreto Ley N° 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo N° 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 4 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

b) La Resolución Exenta N° 3976 de fecha 01 de agosto de 2012, por la cual se aprueba la adición N°1 y dispuso la adjudicación de **GASTON RAMIREZ MATAMALA** para la **Licitación Pública N° 47/12, "PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 21° LLAMADO COMUNA DE EL QUISCO, ETAPA II"**, por un monto de \$166.500.000.- y un plazo de 196 días corridos.

c) La Orden de Servicio N° 329 de fecha 10 de agosto de 2012, por la cual se designa como Director de Obras al Ingeniero Civil, **Sr. Aquiles Guajardo A.** y como Director de Obras Subrogante al Constructor Civil, **Sr. Hector Camacho Z.**

d) La Resolución Exenta N° 4656 de fecha 31 de agosto de 2012, por la cual se aprobó y se transcribió el contrato de Ejecución de Obras para la **Licitación Pública N° 47/12, "PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 21° LLAMADO COMUNA DE EL QUISCO, ETAPA II"**, celebrado entre **SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO** y **GASTON RAMIREZ MATAMALA.**

e) El Informe N° 184-34 de fecha 14 de marzo de 2013, suscrito por la empresa constructora, por el Director de Obras, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, del Jefe Sección Vialidad y Equipamiento Urbano, del Jefe del Departamento Técnico y con la autorización de la Directora Regional, en el cual se fundamenta la necesidad de aprobar una disminución de obras por \$3.831.519.-, modificaciones generadas durante la ejecución de las obras donde se constató que diferentes partidas no son necesarios de ejecutar, como son los muros de contención en Pasaje hechos, Pasaje Exodo, calle Exodo; badenes ubicados en intersección de pasaje Josué con pasaje romanos y en intersección de pasajes romanos con pasaje Deuteronomio Dos y el traslado de postes considerado en pasaje Josué con pasaje San Lucas. Por lo anterior, se procede a disminuir el contrato.



f) Lo dispuesto en el artículo N° 103 del D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

g) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.

h) Decreto Supremo N° 125 de fecha 30 de noviembre de 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra a la suscrita en el cargo de Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso:

R E S O L U C I Ó N :

- 1º.- APRUÉBESE una **DISMINUCION DE OBRAS** por \$3.831.519.- equivalente al 2,30% del monto del contrato original de la **Licitación Pública N° 47/12, "PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 21º LLAMADO COMUNA DE EL QUISCO, ETAPA II"**, contrato celebrado con **GASTON RAMIREZ MATAMALA**, conforme a la Resolución Exenta N° 3976 de fecha 01 de agosto de 2012 y Resolución Exenta N° 4656 de fecha 31 de agosto de 2012, modificaciones que se detallan en Informe 184-34 de fecha 14 de Marzo de 2013, mencionado en el considerando letra e) de la presente Resolución.
- 2º.- Se deja expresamente establecido que las modificaciones detalladas precedentemente no generan variación en el plazo contractual
- 3º.- Se deja establecido que el monto del contrato original se modifica, quedando en \$162.668.481.- producto de la modificación de contrato que se aprueba.
- 4º.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta N° 3976 de fecha 01 de agosto de 2012 y Resolución Exenta N° 4656 de fecha 31 de agosto de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE.

MARIA FRANCISCA CRUZ URRUTIA
DIRECTORA SERVIU REGION DE VALPARAISO

FDS: JET.MHL.AHM.DW.VRO.PMS
TRANSCRIBIR A:
DIVISION DE DESARROLLO URBANO MINVU
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
DIRECCION SERVIU REGION DE VALPARAISO
SECCION PROPUESTAS
OFICINA DE PARTES
GASTON RAMIREZ MATAMALA
CALLE NUEVA 1540, LOS COPIHUES, VILLA ALEMANA